LA OFICINA DE TALENTO HUMANO DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DEPUERTO COLOMBIA

CERTIFICA

Que revisada la Planta de Personal Global de cargos correspondientes a la Administración Central del Municipio de Puerto Colombia, se pudo constatar que ala fecha no existe el recurso humano suficiente para realizar las siguientes actividades:

“PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORÍA Y APOYO JURÍDICO EN LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE PUERTO COLOMBIA-ATLÁNTICO”

Se expide la presente certificación en Puerto Colombia – Atlántico el día diecinueve (19) del mes de julio de 2026.

Cordialmente,



LUIS FRANCISCO MANCERA MARTINEZ